

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; artículos 8 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, artículo 35, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, artículo 302 y 304 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y artículos 158, 159 y 160 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2020 vigente en materia de evaluación del desempeño, se emite el Programa Anual de Evaluación 2020, para evaluar fondos y programas correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

### Consideraciones Generales:

1. El presente Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:
  - a. Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los fondos y programas federales presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2019.
  - b. Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento al presente Programa para el ejercicio fiscal 2019.
  - c. Articular los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento al presente Programa para el ejercicio fiscal 2019, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño del Estado de Tlaxcala.
2. Para efecto del presente Programa, se entenderá por:
  - I. **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa y/o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del fondo o programa presupuestario evaluado.
  - II. **CE:** a la Contraloría del Ejecutivo Estatal.
  - III. **CONEVAL:** al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
  - IV. **Coordinación de la evaluación:** a los mecanismos de colaboración para la generación y flujo de la información para el adecuado desarrollo de los trabajos e informes derivados del proceso de evaluación.
  - V. **Dependencias:** a las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
  - VI. **DTED:** a la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.
  - VII. **Entidades:** a los Organismos Públicos Descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados y a los contemplados en la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.
  - VIII. **Evaluación Complementaria:** las evaluaciones complementarias a programas gubernamentales serán de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las Dependencias y Entidades, siempre y cuando no se encuentren previstas en el Programa Anual de Evaluación, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.
  - IX. **Evaluación de Consistencia y Resultados:** evaluación que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.
  - X. **Evaluación de Diseño:** dirigida a los programas de reciente creación o modificación sustancial de un programa existente, incluye un análisis conforme a la identificación correcta del problema y si está diseñado para solventarlo, la contribución del programa presupuestario a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo, la coherencia de la Matriz de Indicadores para

Resultados (MIR), la congruencia entre su diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y duplicidades con otros programas.

- XI. Evaluación de Impacto:** Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su ejecución.
- XII. Evaluación de Indicadores:** evaluación que analiza, mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.
- XIII. Evaluación de Procesos:** evaluación que proporciona información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas, analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de gestión. Este tipo de evaluación es la de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas. Se sugiere que la evaluación de procesos se realice a partir del tercer año de operación.
- XIV. Evaluación Específica de Desempeño:** valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal mediante un formato homogéneo. Muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. En el reporte ejecutivo se integra información sobre los resultados, productos, presupuesto, cobertura y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.
- XV. Evaluación Específica:** evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.
- XVI. Evaluación Estratégica:** tipos de evaluaciones que diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla; aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel directivo. Se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e institucionales.
- XVII. Evaluación Externa:** la que se realiza a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que establezcan las disposiciones aplicables.
- XVIII. Evaluación:** al análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas y acciones federales y estatales, que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.
- XIX. MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- XX. PAE 2020:** Programa Anual de Evaluación 2020.
- XXI. PbR – SED:** Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.
- XXII. Plan de Trabajo:** instrumento de planificación, ordena y sistematiza información que pueda tener una visión del trabajo a realizar, nos indica: objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma.
- XXIII. Plataforma Agenda SED:** Sistema informático con el objeto de que las Dependencias y Entidades realicen el seguimiento y la atención de las recomendaciones originadas por la Evaluación al Desempeño, logrando la apreciación sistemática y objetiva.
- XXIV. Secretaría:** a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- XXV. SFU:** Sistema de Formato Único.
- XXVI. TdR:** Modelo de Términos de Referencia.
- XXVII. Trabajo de campo:** al conjunto de actividades que implican desarrollar una serie de acciones para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el fondo o programa, mediante

la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo, inspecciones directas y/o levantamientos en sitio; así como el acopio de aquella información distinta a la de gabinete que se requiera para el mejor desarrollo de las evaluaciones del fondo o programa.

- XXVIII. Trabajo de gabinete:** al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el ente público responsable de los fondos y programas sujetos a monitoreo y evaluación.
- XXIX. Unidad Responsable:** al área responsable de la administración y ejecución de los programas y proyectos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

### PROCESO DE EVALUACIÓN

3. La DTED es una unidad administrativa desconcentrada, con autonomía técnica, con facultades para definir el PAE 2020, así como coordinar la concertación de los objetivos, metas e indicadores estratégicos en los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal a considerarse en el Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
4. La DTED informará a las dependencias y entidades el cronograma de ejecución del PAE 2020.
5. La DTED atenderá las consultas y solicitudes relacionadas con el PAE 2020 y resolverá los casos especiales en el ámbito de su competencia.
6. La DTED revisará los resultados y aprobará los productos que deriven de las evaluaciones antes de aceptarlos a entera satisfacción, para lo cual podrán solicitar opinión de las Unidades Responsables a cargo de los programas federales evaluados, así como verificar el cumplimiento de los TdR, y de los plazos establecidos en el PAE 2020.

### DEL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y LA DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES

7. Las evaluaciones establecidas en el presente programa, tendrán como fecha límite para la presentación del informe final de la evaluación el 01 de abril de 2020.
8. Los Informes finales presentados, así como los documentos de trabajo utilizados para comprometer acciones de mejora derivados de los hallazgos y resultados de las evaluaciones, deberán publicarse en las páginas de Internet oficiales de las dependencias y entidades, y dar transparencia en términos de las disposiciones aplicables.

La DTED, integrará la información relativa a los resultados de las evaluaciones y a los ASM, la publicará en el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y de la Secretaría, asimismo incorporará en los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

9. Las dependencias y entidades deberán publicar en sus portales de Internet oficiales todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales se hayan realizado, aun cuando no sean parte del PAE 2020.
10. Las dependencias y entidades estatales deberán revisar y actualizar la MIR de cada programa presupuestario para realizar las mejoras pertinentes a la misma y a sus indicadores durante las etapas del proceso presupuestario de acuerdo con los resultados de las evaluaciones.
11. Las dependencias y entidades deberán dar seguimiento a las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora de los programas evaluados, conforme lo establece el Plan de Trabajo 2020.
12. La DTED determinará la realización de evaluaciones adicionales a políticas, programas y acciones federales y estatales a las establecidas en el PAE 2020. Dichas evaluaciones tendrán el mismo tratamiento a las señaladas en este programa.

13. Con el fin de fortalecer los mecanismos de definición, cuantificación y actualización de la población objetivo de los programas, la DTED está facultada para llevar a cabo análisis de programas y acciones en el momento que se considere oportuno.
14. En el marco del Sistema Estatal de Planeación, la DTED podrá realizar el monitoreo y evaluación de los componentes del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y de los planes y programas que deriven.

#### **SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES A PROGRAMAS**

15. Las dependencias y entidades estatales a cargo de programas y acciones, deberán de elaborar documentos para el registro y seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones concluidas para el ejercicio fiscal de 2020. Comprometiéndose a formalizar a través de instrumentos específicos determinados en el Programa de Trabajo 2020, como parte de los mecanismos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Tendrán como fecha límite para la atención de las recomendaciones y ASM el 30 de septiembre de 2020.
16. De conformidad con el artículo séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se deberán realizar las acciones siguientes:
  - 16.1 Dará seguimiento a las evaluaciones practicadas a los sujetos evaluados, respecto a la gestión y logro de los fines de los Programas presupuestarios. Dichas evaluaciones podrán realizarse anualmente y deberán incluirse en el proceso presupuestario.
  - 16.2 Los sujetos evaluados deberán considerar los resultados de dicha evaluación, y atender las recomendaciones y medidas derivadas de la misma.
  - 16.3 La Secretaría y la Contraloría supervisarán que las recomendaciones hayan sido atendidas, sin perjuicio de las facultades de fiscalización dispuestas en otros ordenamientos, para esta última.
  - 16.4 Toda la información se integrará a la Plataforma Agenda SED
17. Asimismo, como parte del proceso de mejora continua, las dependencias y entidades estatales que sean señaladas como susceptibles para realizar evaluación deberán revisar y en su caso actualizar las MIR de cada programa presupuestario para realizar las mejoras y ajustes pertinentes a objetivos e indicadores como corresponda.
18. En cuanto se agoten las acciones para dar cumplimiento a los ASM establecidos en el PAE, se llevará a cabo la celebración del “Acta de Atención de los ASM derivados del PAE para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario”.

#### **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

19. Se enlistan los fondos y programas sujetos a evaluación, que deberán atender con el siguiente cronograma de ejecución.
20. Las evaluaciones incluidas en el PAE 2020, se llevarán a cabo por evaluadores externos con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa federal.

[illegible]

| No. | Programa                                    | RAMO                                         | Fondo o Programa Evaluado                                                                      | Dependencia o Entidad responsable de la ejecución                                                                      | Tipo de Evaluación PAE 2020 |
|-----|---------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1   | FASSA                                       | Ramo 33. Aportaciones Federales              | Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud                                              | OPD Salud                                                                                                              | Consistencia y Resultados   |
| 2   | FISE                                        | Ramo 33. Aportaciones Federales              | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades                          | Secretaría de Planeación y Finanzas                                                                                    | Específica de Desempeño     |
| 3   | FAFEF                                       | Ramo 33. Aportaciones Federales              | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas                     | Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda                                                             | Consistencia y Resultados   |
| 4   | FAM                                         | Ramo 33. Aportaciones Federales              | Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social                                        | DIF Estatal Tlaxcala                                                                                                   | Consistencia y Resultados   |
|     |                                             |                                              | Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educación Básica                         | Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa<br>Dirección de Planeación Educativa de la USET (2)       |                             |
|     |                                             |                                              | Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educación Media Superior                 | Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala<br>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala |                             |
|     |                                             |                                              | Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educación Superior                       | Universidad Autónoma de Tlaxcala                                                                                       |                             |
| 5   | FAETA                                       | Ramo 33. Aportaciones Federales              | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Tecnológica | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala                                                        | Consistencia y Resultados   |
|     |                                             |                                              | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Adultos     | Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos                                                                 |                             |
| 6   | FONE                                        | Ramo 33. Aportaciones Federales              | Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo                               | Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala                                                                             | Consistencia y Resultados   |
| 7   | FASP (1)                                    | Ramo 33. Aportaciones Federales              | Fondo de Aportaciones para la Seguridad pública                                                | CESESP-C4                                                                                                              | Desempeño                   |
| 8   | FONDO METROPOLITANO                         | Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas | Fondo Metropolitano (Zona Metropolitana Tlaxcala - Apizaco)                                    | Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda                                                             | Consistencia y Resultados   |
| 9   | FIES 2018                                   | Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas | Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados                                             | Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda                                                             | Consistencia y Resultados   |
| 10  | CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL | Ramo 12. Salud                               | Cuota Social y Aportación Solidaria Federal                                                    | Régimen Estatal de Protección Social en Salud                                                                          | Consistencia y Resultados   |
| 11  | SEGURO MÉDICO SIGLO XXI                     | Ramo 12. Salud                               | Seguro Médico Siglo XXI                                                                        | Régimen Estatal de Protección Social en Salud                                                                          | Consistencia y Resultados   |
| 12  | PETC                                        | Ramo 11. Educación Pública                   | Programa de Escuelas de Tiempo Completo                                                        | Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala                                                                             | Consistencia y Resultados   |

| No. | Programa                                                                                                                     | RAMO                                                                   | Fondo o Programa Evaluado                                                  | Dependencia o Entidad responsable de la ejecución                             | Tipo de Evaluación PAE 2020 |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 13  | PCEF                                                                                                                         | Ramo 8. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | Programa de Concurrencia con las Entidades federativas                     | Secretaría de Fomento Agropecuario                                            | Consistencia y Resultados   |
| 14  | PAIMEF                                                                                                                       |                                                                        | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas | Instituto Estatal de la Mujer                                                 | Indicadores                 |
| 15  | PAEF                                                                                                                         |                                                                        | Programa de Apoyo a la Economía Familiar                                   | Secretaría de Fomento Agropecuario                                            | Consistencia y Resultados   |
| 16  | PAISA                                                                                                                        |                                                                        | Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola                             | Secretaría de Fomento Agropecuario                                            | Consistencia y Resultados   |
| 17  | CADEA                                                                                                                        | Ramo 11. Educación Pública                                             | Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos                | ITEA                                                                          | Indicadores                 |
| 18  | VIVIENDA                                                                                                                     | Programa Estatal                                                       | Programa de Vivienda                                                       | Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala | Indicadores                 |
| 19  | PAPD                                                                                                                         | Programa Estatal                                                       | Programa de Atención a Personas con Discapacidad                           | DIF Estatal Tlaxcala                                                          | Indicadores                 |
| 20  | PISEPD                                                                                                                       | Programa Estatal                                                       | Inclusión Socioeconómica y Equitativa de las Personas con Discapacidad     | Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad                          | Indicadores                 |
| 21  | PPPC                                                                                                                         | Programa Estatal                                                       | Programa Proyectos Productivos Comunitarios                                | Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario              | Indicadores                 |
| 22  | PACO                                                                                                                         | Programa Estatal                                                       | Programa de Apoyo a la Competitividad de la Ovinocultura                   | Secretaría de Fomento Agropecuario                                            | Indicadores                 |
| 23  |                                                                                                                              | Programa Estatal                                                       | Programa de apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola                       | Secretaría de Fomento Agropecuario                                            | Indicadores                 |
| 24  | SUPÉRATE                                                                                                                     | Programa Estatal                                                       | Supérate                                                                   | Secretaría de Planeación y Finanzas                                           | Diseño                      |
| 1   | Evaluación integrada por la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala. |                                                                        |                                                                            |                                                                               |                             |
| 2   | Dependencia en coordinación con el ITIFE en la parte programática.                                                           |                                                                        |                                                                            |                                                                               |                             |

C.P. Martha Aguilar Torrentera  
Rúbrica

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.  
Tlaxcala de Xicohténcatl, a 31 de enero de 2020.

\* \* \* \* \*

## PUBLICACIONES OFICIALES

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

